



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 9/2019**  
**(7 DE MAYO DE 2019)**

**Referencia: AYU 125/2019.** Convocatoria de Ayudas para la creación de «Redes de Investigación en Ciencias del Deporte» para el año 2019 del Consejo Superior de Deportes.



**Referencia: AYU 126/2019.** Convocatoria de Ayudas a la Investigación Ignacio H. de Larramendi de la Fundación MAPFRE para 2019.

**Fundación MAPFRE**

**B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: BE 127/2019.** BECAS de Formación del Instituto Cervantes.

**Referencia: BE 128/2019.** BECAS de Verano de formación en investigación Astrofísica en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

**Referencia: AYU 129/2019.** AYUDAS HISPANEX en el ámbito universitario extranjero para la promoción de la Cultura Española Ministerio de Cultura y Deporte.

**Referencia: SUBV 130/2019.** SUBVENCIONES para formación e investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas 2019.

**Referencia: PRE 131/2019.** PREMIOS sobre transporte y navegación aérea de la F. ENAIRE.

**Referencia: PRE 132/2019.** PREMIO Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a Tesis Doctorales 2019.

**Referencia: BE 133/2019.** BECAS FormARTE del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Referencia: PRE 134/2019.** PREMIO Accenture S.L, de Periodismo sobre Economía e Innovación, Inteligencia Artificial e Industria X.O.

**Referencia: PRE 135/2019.** PREMIOS de Investigación del Ayuntamiento de Ferrol y la Universidad de A Coruña.

**Referencia: BE 136/2019.** BECAS de la Fundación Víctor Grífols i Lucas sobre Bioética.

**Referencia: PRE 137/2019.** X PREMIO Iberoamericano en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Referencia: PRE 138/2019.** PREMIOS de Investigación de Leo Foundation sobre Enfermedades de la Piel.

**Referencia: PRE 139/2019.** PREMIO Heinrich Wieland de Boehringer Ingelheim International.

**Referencia: PRE 140/2019.** PREMIO Internacional de Investigación sobre Coagulopatías Congénitas “Duquesa de Soria” de la Real fundación Victoria Eugenia.

**Referencia: PRE 141/2019.** PREMIO Hipócrates de Investigación Médica sobre Nutrición Humana.

**Referencia: PRE 142/2019.** PREMIO para Investigadores en Neurobiología de Eppendorf.

**Referencia: PRE 142/2019:** PREMIO Investigación del Instituto de Estudios del Huevo 2019.



## A. CONVOCATORIAS (SGI).

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 125/2019.

**B.O.E. de 7 de mayo de 2019.** Extracto de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la creación de «Redes de Investigación en Ciencias del Deporte» para el año 2019

**BDNS:** [452332](#)

**Objeto:** La aprobación de la convocatoria de ayudas correspondientes al año 2019 para la creación y dinamización de «Redes de Investigación en Ciencias del Deporte».

Pretenden promover la complementariedad de capacidades y recursos de investigación existentes entre grupos de investigación y gestores de distintas instituciones y, de este modo, contribuir a la generación de sinergias y a la creación de redes en ámbitos estratégicos y novedosos para el conjunto del sistema deportivo español.

Están encaminadas a la creación de Redes temáticas constituidas por investigadores encuadrados en la misma o similar área temática de conocimiento, así como por investigadores con objetivos comunes que requieren una aproximación multidisciplinar.

**Entidades beneficiarias:** Podrán ser entidades beneficiarias de las ayudas objeto de esta convocatoria **las universidades públicas** y privadas con capacidad y actividad en I+D.

**Modalidad y Cuantía:** Programa 336A, concepto 453 A universidades y entidades públicas para programas de apoyo científico para el deporte y actividades afines: 105.000€.

No se concederán ayudas por importe superior a 8.000 €.

### **Requisitos del coordinador/a:**

- Estar en posesión del grado de doctor.
- Cumplir el requisito de vinculación según lo establecido en el artículo 9 y pertenecer a la universidad solicitante.
- Haber sido investigador principal de algún proyecto de investigación aprobado, finalizado o en vigor, en alguna convocatoria tanto pública como privada.

**Requisitos del equipo** de la red, que actuarán en representación de cada uno de los grupos participantes descritos en la memoria científico-técnica, son los siguientes:

- Estar en posesión del grado de doctor.
- Cumplir el requisito de vinculación según lo establecido en el artículo 9.
- Al menos el 50 % de los componentes del equipo de la red, incluyendo al coordinador de la misma, deberán participar o haber participado como investigador principal o como miembro del equipo de investigación en un proyecto de investigación financiado en alguna convocatoria pública o privada.

**Plazo y forma de presentación:** La solicitud y documentos anexos a la misma, se encuentran disponibles en el [Catálogo de Trámites de la Sede Electrónica del CSD, trámite nº 2083210](#). Deberán presentarse en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del extracto en el BOE. Las solicitudes y sus anexos deberán presentarse a través de medios electrónicos y deberán estar firmadas por el representante legal mediante una firma electrónica.

### **PROCEDIMIENTO EN S.G.I:**

Los solicitantes deberán tramitar la firma de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación aportando [Solicitud](#) y [Memoria Técnica](#).

**El plazo interno para dicho trámite será el 23 de mayo de 2019.**

[MÁS INFORMACIÓN](#)




## OTROS ORGANISMOS

**Referencia: AYU 126/2019.**

### **FUNDACIÓN MAPFRE. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO H. DE LARRAMENDI 2019.**


**Objeto:** Fundación MAPFRE convoca en 2019 ayudas a la investigación por un valor total máximo de 315.000 euros, con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en las siguientes áreas:

 Promoción de la Salud: Se otorgarán ayudas por un valor total máximo de 240.000 euros; el importe máximo de cada una de las ayudas será de 30.000 euros.

**Líneas:**

- Estrategias para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad y fomento de la actividad física.

- Educación para pacientes.
- Valoración del daño corporal.
- Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica

 Seguro y Previsión Social (Retos S.XXI) : se otorgarán ayudas por un valor total máximo de 75.000 euros; el importe máximo de cada una de las ayudas será de 15.000 euros.

**Líneas:**

- El Seguro.
- Previsión Social.

El ámbito de la convocatoria es mundial.

**Beneficiarios:** Están dirigidas a investigadores o equipos de investigación del **ámbito académico** y profesional, que deseen desarrollar programas de investigación en las áreas mencionadas, de forma independiente o en el marco de **universidades**, hospitales, empresas o centros de investigación a los que estén adscritos.

**Presentación de solicitudes:** Para optar a las ayudas, los interesados deberán acceder a la página [www.fundacionmapfre.org/ayudas2019](http://www.fundacionmapfre.org/ayudas2019) web para cumplimentar el cuestionario de solicitud del investigador principal y adjuntar la siguiente documentación:

**1. Cuestionario de solicitud** del equipo de investigación, en su caso.

**2. CV profesional,** designando al investigador principal cuando se trate de equipos de investigación. La extensión máxima cinco páginas por cada miembro del equipo.

**3. Copia escaneada de los títulos** o certificados académicos de los que se esté en posesión.

**4. Fotocopia de documento personal** (DNI, pasaporte, cédula).

**5. Memoria explicativa del proyecto** de investigación, que deberá ser **original e inédito**, utilizando la plantilla disponible en [www.fundacionmapfre.org/ayudas2019](http://www.fundacionmapfre.org/ayudas2019) con una extensión de 8 a 12 páginas y fuente Arial a tamaño 12 puntos.

La memoria incluirá los siguientes apartados:

- Objetivos y justificación del proyecto.
- Metodología de la investigación.
- Experiencia e idoneidad del grupo de investigación.
- Presupuesto y cronograma detallado.
- Resumen en inglés de las secciones anteriores con una extensión de entre dos y cuatro páginas, que será remitido para su valoración a centros especializados. **No se admitirán solicitudes que carezcan de este resumen.**



*Se descartarán las solicitudes cuyo presupuesto de realización supere la cuantía máxima establecida para las ayudas y que no contemplen forma de financiación adicional.*

6. Si el trabajo se va a desarrollar en el marco de una **universidad**, hospital, empresa o centro de investigación, **se requerirá una carta de presentación** del responsable del mismo. Debe constar el nombre completo del centro de investigación, domicilio fiscal, persona que lo representa y cargo.

**7. Documento firmado** por el responsable de la entidad que exprese la **aceptación del centro en el que se desarrollará la investigación**. Debe constar el nombre completo del centro de investigación, domicilio fiscal, persona que lo representa y cargo.

**8. Si el solicitante está en posesión** de cualquier ayuda relacionada deberá indicar la institución, el objeto y la cuantía de la misma.

9. Las solicitudes y la documentación presentadas a esta convocatoria que no hayan obtenido ayudas **serán eliminadas al mes** de hacerse público el fallo.

10. En proyectos de investigación clínica o cuando la naturaleza de la investigación lo requiera, será imprescindible presentar una **certificación de la comisión de ética** del centro en el que se vaya a realizar la investigación o bien la documentación que acredite que no es necesario. Si el trabajo fuera de experimentación animal será necesario aportar un certificado de la comisión de experimentación animal del centro.

La documentación deberá presentarse en alguno de los siguientes idiomas: castellano, inglés o portugués.

**Duración:** Un año natural desde la fecha de la aceptación y formalización en el documento correspondiente.

**Plazo:** El plazo de envío de la documentación online finaliza el 14 de octubre de 2019 (inclusive).

Los solicitantes deberán tramitar la firma de la Vicerrectora de Política Científica del Documento de Aceptación del Centro, a través del Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es), aportando los documentos normalizados de la solicitud (Cuestionarios y Memoria Explicativa) con la firma del Director del Trabajo.

*El plazo interno será el 3 de octubre de 2019.*

[ENLACE A FORMULARIOS SALUD](#)

[ENLACE A FORMULARIOS SEGURO](#)

[MÁS INFORMACIÓN](#)





## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: BE 127/2019.**

**B.O.E. de 15 de abril de 2019.** Extracto de la Resolución de 19 de marzo de 2019 del Instituto Cervantes por la que se convocan 44 becas de formación

**BDNS: [444925](#)**

**Objeto:** Formar especialistas en las distintas tareas del Instituto Cervantes, relacionadas con la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior; la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, de gestión, de difusión y gestión cultural, incluidas las de carácter administrativo y de asesoramiento jurídico.

**Beneficiarios:** Titulados universitarios de grado, licenciado, ingeniero o arquitecto, en las materias y especialidades relacionadas con las becas objeto de la convocatoria, que se detallan en el anejo I de la misma, que hayan terminado los estudios conducentes a la obtención del título requerido en los cinco cursos académicos anteriores al de la publicación de este extracto.

**Cuantía:** La cuantía de la beca será de 818 € brutos mensuales.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.

**Referencia: BE 128/2019.**

**B.O.E. de 23 de abril de 2019.** Extracto de la Resolución de 15 de abril de 2019, de la Dirección del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) por la que se publican 6 becas de verano dirigidas a estudiantes universitarios de máster en Astrofísica y temáticas afines en su último año o recién titulados (curso 2017-2018 o posterior), para su formación en la investigación astrofísica

**BDNS: [449844](#)**

**Objeto, finalidad y duración:** La presente Resolución tiene por objeto convocar 6 ayudas para la realización exclusiva de prácticas formativas de estudiantes universitarios de máster Astrofísica y temáticas afines en su último año o recién titulados (curso 2017-2018 o posterior). Su finalidad es la de formar y dar a conocer a los estudiantes la investigación astrofísica. La duración será de dos meses, desde el 16 de julio al 16 de septiembre.

**Beneficiarios:** Están destinadas a estudiantes universitarios de máster en Astrofísica y temáticas afines en su último año o recién titulados (curso 2017-2018 o posterior), para su formación en la investigación astrofísica.

**Dotación de las becas:** La dotación de las Becas de Verano es de 700 Euros brutos mensuales más una cantidad de ayuda para gastos de viaje que se abonará en un pago único cuya cuantía dependerá del lugar de residencia del beneficiario. El IAC proporcionará a los becarios seleccionados un seguro privado de enfermedad y accidente.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.



**Presentación:** Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del IAC o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas al Sr. Director del IAC (C/. Vía Láctea s/n, 38200La Laguna).

Si se realiza la solicitud telemática no será necesaria la presentación en papel. Los solicitantes completarán el proceso de admisión telemático mediante la aplicación informática en <http://www.iac.es/ensenanza/solicitudes>

**Referencia: AYU 129/2019.**

**B.O.E. de 23 de abril de 2019.** Extracto de Resolución de 11 de abril de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa de Ayudas HISPANEX para personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas, correspondiente al año 2019.

**BDNS: [450385](#)**

**Objeto:**

- Proyectos culturales relacionados con temas de hispanismo en el ámbito de distintas actividades creativas.

- Investigaciones académicas, estudios de postgrado, doctorales y postdoctorales, en temas de hispanismo.

- Reuniones, conferencias y seminarios sobre temas de hispanismo.

- Publicaciones sobre temas de hispanismo en editoriales extranjeras especializadas o de prestigio reconocido.

- Se priorizarán aquellos proyectos que traten el tema con motivo del V Centenario de la expedición de Magallanes y Elcano.

**Beneficiarios:** Personas físicas que acrediten nacionalidad y/o residencia en alguno de los siguientes países: Estados Unidos, Japón, China, Filipinas e Islas del Pacífico Hispano, Corea, Australia, Alemania, Francia, Grecia, Polonia, Portugal, Reino Unido, Hungría y Marruecos, y que estén relacionados de forma directa con una universidad relevante en materia de hispanismo radicada en alguno de los países mencionados.

**Cuantía:** Las ayudas podrán cubrir un máximo del 50% del coste total del proyecto

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes, por vía electrónica, será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE (el plazo de petición de clave será de quince días hábiles).

**Referencia: SUBV 130/2019.**

**B.O.E. de 26 de abril de 2019.** Extracto de Resolución 22 de abril de 2019 del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se publica la convocatoria de subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el organismo, para el año 2019.

**BDNS: [451078](#)**

**Objeto:** Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, y dos ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el Organismo. Las ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS podrán ser indistintamente para investigadores individuales y/o equipos de investigación.



#### **Beneficiarios:**

- Tener **nacionalidad** española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España.

- Estar en posesión del **título** de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

- No concurrir los solicitantes, así como los miembros integrantes de los equipos de investigación, en ninguna de las **prohibiciones** del art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

- No padecer ninguna enfermedad, ni limitación física o psíquica que les **imposibilite** para el cumplimiento de sus obligaciones como beneficiario de la beca.

- Asimismo, los solicitantes, así como los miembros integrantes de los equipos de investigación en su caso, deberán **hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Los solicitantes de las ayudas individuales deberán **acreditar** encontrarse en alguno de los siguientes casos: haber alcanzado la Suficiencia Investigadora, estar en posesión del Diploma de Estudios, estar en posesión del título oficial de Máster universitario o equivalente, o encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 6.2 del RD 99/2011.

- Los investigadores principales solicitantes de las ayudas para la explotación deberán **acreditar** estar en posesión del título de doctor en alguna disciplina de las ciencias sociales.

- Los solicitantes de las ayudas para la finalización de tesis doctorales deberán **acreditar** encontrarse en alguno de los siguientes casos: haber alcanzado la Suficiencia Investigadora, estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, estar en posesión del título oficial de Máster universitario o equivalente, o encontrarse en alguno de los supuestos que

establece el artículo 6.2 del RD 99/2011. Además, deberán justificar que se está en la fase de finalización de la tesis doctoral en Ciencia Política o Sociología.

- Todos los solicitantes, deberán presentar cumplimentada una declaración responsable (Anexo IV), de que el proyecto presentado no cuenta con otro tipo de ayuda o subvención pública o privada simultánea y de que el solicitante o investigador principal en el caso de las ayudas a equipos investigadores, no ha recibido por parte del CIS una ayuda de la misma modalidad en la convocatoria inmediatamente anterior.

#### **Cuantía:**

- En las ayudas individuales la cuantía de cada una será de 6.000 €.

- En las ayudas a un equipo investigador la cuantía de cada una será de 8.000 €.

- En las ayudas de tesis doctorales la cuantía será de 6.000 € cada una.

**Formalización de solicitudes:** Las solicitudes se formalizarán en los modelos que figuran como Anexo y se dirigirán a la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas, debidamente cumplimentadas y firmadas electrónicamente, a través del registro electrónico de la página web del Ministerio, utilizando para ello la aplicación informática <http://sedempr.gob.es> y <http://www.mpr.es>

Para que se considere que la solicitud ha sido recibida en tiempo y forma será necesario contar con resguardo acreditativo de la presentación emitido por el Registro Electrónico.

**Plazo de presentación de la solicitud:** El plazo será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.



**Referencia: PRE 131/2019.**

**B.O.E. de 26 de abril de 2019. ANUNCIO  
DE LA FUNDACIÓN ENAIRE.**

Convoca para 2019 en su XXIV Edición, los siguientes premios:

**PREMIO LUIS AZCÁRRAGA.-** Pueden optar a este premio los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo en sus manifestaciones de: 1.- Planificación y organización. 2.- Gestión económica y administrativa. 3.- Impacto y preservación medioambiental. 4.- Investigación e innovación tecnológica.

Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, o extranjeros residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2018. Dotado con 12.000 euros. Periodicidad anual.

**PREMIO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VILLARES.-** Pueden optar a este premio los autores de proyectos Fin de Grado o Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Telecomunicaciones, realizados sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad española, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés.

Los proyectos deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2018. Se concederán anualmente hasta un máximo de cuatro premios, dotados con 3.000 euros cada uno: Dos a proyectos de tema aeroportuario y otros dos que versen sobre navegación aérea.

**PREMIO PERIODISMO.-** Pueden optar a este premio los profesionales que hayan realizado trabajos de carácter periodístico en prensa, radio, televisión, y medios digitales o publicaciones on-line, relacionados con el transporte y la navegación aérea, así como con las instalaciones y los servicios aeroportuarios en general.

Los trabajos presentados deberán haber sido publicados o emitidos entre los días, 1 de enero y 31 de diciembre de 2018, ambos inclusive, en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, en periódicos o revistas editados en España, en publicaciones on-line españolas o difundidos en emisoras de radio o televisión de nuestro país, y su contenido será de carácter divulgativo. Dotado con 12.000 euros. Periodicidad anual.

**Presentación y Plazo:** Las bases pueden descargarse en [www.fundacionenaire.es](http://www.fundacionenaire.es). Las propuestas deberán dirigirse antes del 17 de mayo de 2019 al domicilio social de Fundación Enaire.





**Referencia: PRE 132/2019.**

**B.O.E. de 29 de abril de 2019.** Extracto de la Resolución de 17 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Igualdad, por la que se convocan los Premios de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2019.

**BDNS:** [451294](#)

**Objeto:** Concesión de los premios de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2019.

**Beneficiarios:** Personas físicas, de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, que hayan defendido su tesis doctoral en cualquier universidad española, obteniendo la calificación de sobresaliente cum laude, dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Las tesis deberán estar escritas en castellano y ser inéditas, esto es no haber sido íntegramente reproducidas de forma múltiple en cualquier formato de impresión o medio audiovisual -salvo que la publicación la haya llevado a cabo la universidad en que se haya procedido a su defensa -, ni haber resultado premiadas con anterioridad a la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria.

**Importe:** La cuantía de los Premios será de 5.000 €, a repartir en dos premios, correspondiendo al primer premio una cuantía de 3.000€ y 2.000 € al segundo.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

**Referencia: BE 133/2019.**

**B.O.E. de 30 de abril de 2019.** Extracto de la Resolución de 24 de abril de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte por la que se convocan las Becas Formarte de formación y especialización en materia de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte, correspondientes al año 2019

**BDNS:** [451781](#)

**Objeto:** Contribuir a la formación de especialistas en gestión cultural, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración, museología y en materias artísticas, mediante la realización de un programa de actividades teórico prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.

Las modalidades, recogidas en el Anexo I, son:

✚ Modalidad A. Becas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: 12 becas.

✚ Modalidad B. Becas de Museología: 16 becas.

✚ Modalidad C. Becas de Biblioteconomía y Documentación: 11 becas.

✚ Modalidad D. Becas de Archivística: 13 becas.

✚ Modalidad E. Becas de Gestión Cultural: 20 becas.

✚ Modalidad F. Becas de Artes Plásticas y Fotografía: 4 becas.

**Beneficiarios:** Titulados universitarios españoles o de nacionalidad de cualquier Estado miembro de la UE o de los Estados signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que posean perfecto dominio, hablado y escrito, del español y reúnan el resto de requisitos marcados en la convocatoria.



**Cuantía:** El importe máximo imputable a esta convocatoria es de 557.500 euros.

La dotación de las becas que se desarrollan en el Colegio de España en París es de 1.800 euros brutos al mes, el resto de becas tiene una dotación de 866 euros brutos al mes.

**Presentación:** El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Cultura, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

**Referencia:** PRE 134/2019.

**B.O.E. de 30 de abril de 2019. ANUNCIO DE ACCENTURE S.L.**

**Objeto:** Podrán optar los trabajos publicados en medios de comunicación escritos, tanto impresos como en soporte electrónico y audiovisuales que tengan como tema central alguno de los siguientes:

✚ La importancia de la innovación como palanca de desarrollo de la economía, en la categoría "Economía e Innovación".

✚ La importancia de la robótica en el futuro de nuestra sociedad y nuestra economía, en la categoría "Inteligencia artificial".

✚ La influencia de la innovación y los avances tecnológicos en los modelos productivos, en la categoría "Industria X.0".

**Dotación:** El Premio está dotado con 8.000 euros en cada una de sus tres categorías: Economía e Innovación, Inteligencia Artificial e Industria X.0.

**Otros datos:** Los trabajos podrán estar publicados en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español.

Pueden concurrir aquellos trabajos publicados entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019, ambos inclusive.

**Presentación y Plazo:** Los trabajos que opten al Premio pueden presentarse según lo dispuesto en: <https://www.accenture.com/es-es/19-premio-de-periodismo>. La fecha de admisión de originales finaliza el 31 de mayo de 2019.



## OTROS ORGANISMOS

**Referencia: PRE 135/2019.**

**AYUNTAMIENTO DE FERROL Y UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, SALUD Y CC. DEL TRABAJO.**

**Objeto:** Se convocan los Premios de Investigación que tienen como finalidad apoyar e impulsar las labores de investigación realizadas en el ámbito universitario y en el mundo empresarial en Ingeniería Naval, Humanidades, **Ingeniería Industrial, Salud y Ciencias del Trabajo** respectivamente.

Estos premios tendrán carácter bianual. En los años pares serán convocados los de Ingeniería Naval y de Humanidades, y **en los años impares los premios de investigación Ingeniero Comerma de Ingeniería Industrial y Antonio Usero de Salud o Ciencias del Trabajo.**

**Beneficiarios:** Podrán ser candidatos los investigadores o equipos de investigación españoles o extranjeros, de ámbito universitario o empresarial, que hubieran desarrollado su trabajo en las áreas objeto de estos premios.

**Cuantía:** Todos los premios, que serán indivisibles, están dotados con 12.000 euros.

**Plazo:** Las solicitudes podrán presentarse hasta el 31 de mayo, a través del Registro General de la Universidad (c/ Maestranza s/n, 15001 A Coruña), o de los registros auxiliares que se indican.

[MÁS INFORMACIÓN.](#)

**Referencia: BE 136/2019.**

**FUNDACIÓN VÍCTOR GRIFOLS i LUCAS. CONVOCATORIA DE BECAS SOBRE BIOÉTICA 2018/2019.**

**Objeto:** Se convocan 6 becas para llevar a cabo proyectos de investigación con la finalidad de incentivar el estudio en el campo de la Bioética.

**Condiciones:** Pueden participar en esta convocatoria los proyectos de investigación que se propongan desarrollar algún tema relacionado con la Bioética y su aplicación práctica.

Los proyectos podrán llevarse a cabo individualmente o bien en equipo.

**Dotación:** La dotación económica de cada beca es de 5.000 euros

**Presentación:** Los candidatos deberán presentar una memoria de una extensión entre 5 y 10 páginas, escrita en catalán o castellano, que incluya un presupuesto.

La memoria debe presentarse a través de la web de la fundación cumplimentando el formulario establecido ([www.fundaciogrifols.org](http://www.fundaciogrifols.org)) y además enviar por duplicado el original en papel.

**Plazo** El plazo de presentación de los proyectos finaliza el 31 de mayo de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: PRE 137/2019.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES. CONVOCATORIA DEL X PREMIO IBEROAMERICANO EN CIENCIAS SOCIALES.**

**Objeto:** Se premiará un producto de investigación que haga una aportación de calidad a las Ciencias Sociales, la cual deberá reflejarse en el tratamiento original de problemas de investigación de cualquiera de las siguientes disciplinas: **sociología, ciencia política, demografía y antropología social.**

**Trabajos:** Artículos científicos originales e inéditos, con una extensión entre 8.000 y 10.000 palabras.

**Participantes:** Especialistas en Ciencias Sociales de instituciones de países iberoamericanos: América Latina y el Caribe, **España** y Portugal. Los participantes deberán contar con un mínimo de 3 años demostrables de experiencia en investigación (no contará la realización de tesis de maestría y/o doctorado).

**Dotación:** El premio único e indivisible, consistente en \$120,000.00 pesos mexicanos.

**Presentación:** Los trabajos deberán ser presentados en español y podrán acompañarse de su versión en portugués, si es el caso, en formato impreso y digitalizado en Word y PDF.

Los documentos deberán ser remitidos a: Dra. Silvia Inclán Oseguera, Secretaría Académica, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, **X Premio Iberoamericano en Ciencias Sociales**, Circuito Mario de la Cueva S/N, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 0451 O, Ciudad de México, México.

**Fecha:** El límite para presentar los trabajos es el 31 de Mayo de 2019.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 138/2019.**

**LEO FOUNDATION. CONVOCATORIA XII EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN.**

**Objeto:** La Fundación LEO los Premios que reconocen a jóvenes investigadores y científicos de todo el mundo cuyos trabajos suponen una contribución extraordinaria a la investigación dermatológica.

El objetivo es descubrir nuevos tratamientos para patologías de la piel que carecen de terapias efectivas, así como beneficiar y fortalecer a toda la comunidad de investigación dermatológica.

Asimismo, pretenden premiar a aquellas investigaciones que tienen el potencial de abrir camino a nuevos y mejorados tratamientos.

**Participantes y Dotación:** Los Premios reconocerán el trabajo de investigadores de América, Europa-Oriente Medio-África y Asia-Pacífico, con un premio de 100.000 dólares para cada una de estas tres regiones.

Para poder presentarse hay que entre 30 y 40 años en el momento de ser seleccionado como galardonado y haber realizado la investigación en la que se basa la solicitud, así como tener su principal lugar de trabajo dentro de la región por la que se presenta en el momento de ser seleccionado como premiado.

Además, tiene que poder demostrar méritos científicos en al menos cinco publicaciones como primer autor o coautor en investigaciones relacionadas con la piel.

**No podrán presentarse** aquellos científicos cuyo trabajo tenga como foco principal una investigación comercial o cosmética/estética.

**Plazo:** La fecha límite para envío de solicitudes es el 31 de mayo de 2019.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**





**Referencia: PRE 139/2019.**

**BOEHRINGER                      INGELHEIM**  
**INTERNATIONAL. CONVOCATORIA DEL PREMIO**  
**HEINRICH WIELAND 2020.**

**Objeto:** Prestigioso premio que reconoce anualmente a un investigador que destaque en su trabajo con moléculas o sistemas biológicamente activos en el campo de la química, la bioquímica y la fisiología. Se tendrá en cuenta la importancia clínica de su trabajo.

**Destinatarios:** Podrá ser candidato cualquier persona que trabaje en el ámbito objeto del premio y sea nominado por un tercero.

Las solicitudes deberán ser realizadas mediante terceros, no se aceptarán auto-nominaciones.

Una misma persona no podrá recibir el premio en más de una ocasión. Podrás consultar en el siguiente enlace la lista de premiados en ediciones anteriores.

**Dotación:** 100.000 €

**Presentación:** La documentación deberá ser enviada, en un único PDF, a la siguiente dirección: Dr Sabine Loewer  
Boehringer Ingelheim Foundation  
Schusterstr. 46-48  
55116 Mainz-Germany  
hwp@bistiftung.de

**Plazo:** Hasta el 1 de junio de 2019.

**[MÁS INFORMACIÓN.](#)**

**Referencia: PRE 140/2019.**

**REAL FUNDACIÓN VICTORIA EUGENIA.**  
**PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN**  
**SOBRE COAGULOPATÍAS CONGÉNITAS**  
**“DUQUESA DE SORIA” y OTROS PREMIOS.**

**Objeto:** El Premio se convoca con el fin de premiar trabajos originales e inéditos realizados en España o en el extranjero por autores de cualquier nacionalidad. Con una dotación de 9.000 Euros.

Además se presenta una convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos de carácter multidisciplinar en tres campos:

- **Premio al proyecto de investigación en medicina básica:** Para una labor de investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, a cualquier nivel metodológico.

- **Premio al proyecto de investigación en medicina clínica:** Investigadores que desarrollen su labor investigadora sobre humanos en el diagnóstico, tratamiento o evaluación de pacientes con coagulopatías congénitas.

- **Premio al proyecto de investigación multidisciplinar:** para una labor investigadora sobre humanos, en aspectos psicosociales, musculoesqueléticos u ortopédicos.

**Dotación:** Una cuantía única y total de 2.500 euros que se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

**Plazo:** Los trabajos deberán remitirse antes del 3 de junio de 2019 a las 10:00 horas, a la Fundación a través del correo electrónico: [rfve@rfve.org](mailto:rfve@rfve.org)

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 141/2019.**

**CENTRAL LECHERA ASTURIANA Y REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. PREMIO INTERNACIONAL HIPÓCRATES DE INVESTIGACIÓN MÉDICA SOBRE NUTRICIÓN HUMANA.**

**Objeto:** Para la presente edición de 2019 dentro de la temática general señalada, de Investigación Médica sobre Nutrición Humana, los trabajos de investigación, método o descubrimiento que opten al premio deberán tratar preferentemente sobre la leche y/o sus derivados.

**Trabajos:** Los trabajos de investigación, método o descubrimiento que opten al Premio han de ser originales y estar realizados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria. No serán aceptados los que hayan concurrido a otros galardones o concursos.

Los trabajos no podrán exceder de 60.000 caracteres, incluyéndose en ellos todos los conceptos que lo conformen (notas, bibliografía, referencias, iconografía, etc.).

**Participantes:** Podrán concurrir investigadores de cualquier nacionalidad con título académico superior.

No podrán presentarse al premio los patronos de la Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, ni los miembros numerarios o correspondientes de la corporación Real Academia de Medicina del Principado de Asturias.

**Presentación:** Se presentarán cinco originales impresos a doble espacio y un original en soporte informático. Estarán redactados en: español, inglés o francés, siendo condición indispensable que los trabajos escritos en estos dos últimos idiomas añadan una copia que esté traducida al castellano, copia que deberá ser abreviada y reducida a 20.000 caracteres.

Los trabajos serán remitidos a: Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, Plaza de América nº 10, 2º, 33005 Oviedo, Principado de Asturias (España).

**Plazo:** La fecha de remisión será hasta el 10 de junio de 2019,

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 142/2019.**

**EPPENDORF & SCIENCE PRIZE FOR NEUROBIOLOGY 2019. ANUNCIO DEL PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES.**

**Objeto:** Premio que reconoce la labor por jóvenes investigadores que en los últimos 3 años en el área de la neurobiología, basándose en métodos de biología molecular y celular.

**Requisitos:** El Premio Eppendorf y Ciencia para la Neurobiología es un premio internacional de investigación.

✚ Los participantes deben tener un neurobiólogo con un grado avanzado recibido en los últimos 10 años y no mayor de 35 años de edad.

✚ El ensayo de la participante debe describir las contribuciones a la investigación neurobiológica basado en métodos de biología molecular y celular.

✚ El participante debe haber realizado o dirigido el trabajo descrito en el ensayo.

✚ La investigación debe haber sido realizado durante los tres años anteriores.

**Fecha:** El límite para presentar solicitudes es el 15 de Junio de 2019.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 143/2019.**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO.  
CONVOCATORIA DEL PREMIO DE  
INVESTIGACIÓN 2019.**

**Objeto:** Con el fin de contribuir a la consecución de sus objetivos, el Instituto convoca el Premio a la Investigación del Instituto en su Edición 2019, dotado con 10.000 €.

**Tipos de trabajos:**

- ✓ Proyectos de investigación.
- ✓ Trabajos de investigación concluidos no publicados.
- ✓ Trabajos de investigación publicados.
- ✓ Tesis Doctorales.

**Temas propuestos:**

- ✓ Composición del huevo.
- ✓ Calidad de los huevos y ovoproductos.
- ✓ Uso y consumo del huevo y ovoproductos.
- ✓ Sostenibilidad en la producción de huevos y ovoproductos.

**Beneficiarios:** El solicitante del premio debe residir en España y disponer del Título de Licenciado, Graduado o Ingeniero por Escuela Técnica Superior. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos oficialmente.

Tanto los proyectos de investigación como los trabajos científicos deben ser realizados en centros españoles. El trabajo o proyecto podrá presentarse tanto en castellano como en inglés, pero en este último caso, el resumen y las conclusiones deberán presentarse en castellano.

En el caso de tesis doctorales, solo podrán presentarse las defendidas y aprobadas en los dos cursos académicos anteriores y se deberá aportar la certificación de la calificación obtenida.

**Presentación de solicitudes:** En la página web del Instituto de Estudios del huevo ([www.institutohuevo.com](http://www.institutohuevo.com)) estarán disponibles los modelos de solicitud.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

A. Solicitud (MODELO A, para trabajos finalizados, o MODELO B, para proyectos de investigación, según el trabajo que se presente)

B. Documentación adicional

- Copia del DNI o documento identificativo del solicitante.
- CV del solicitante según el formato normalizado (CVN) del FECYT (ver <https://cvn.fecyt.es/presentacion/que-es-cvn>) correspondiente a los últimos 5 años.
- Copia de la certificación Académica del solicitante o título académico.
- Historial del equipo investigador (últimos 5 años).
- En el caso de presentar un trabajo terminado, el trabajo completo que se presenta al premio (Tesis, trabajo de investigación, publicación científica...).
- **En el caso de presentar un proyecto de investigación**, la autorización del representante legal del Organismo donde se desarrollará el proyecto de investigación, con designación expresa del Director del Trabajo.

Los solicitantes deberán tramitar la firma de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación aportando el Documento MODELO B (firmado por el IP) junto con el resto de documentos, a través del correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es).

El plazo interno para dicho trámite será el 10 de junio de 2019.

**Plazo:** Las solicitudes se enviarán hasta el 15 de junio de 2019 incluido, en formato pdf, al correo: [institutohuevo@institutohuevo.com](mailto:institutohuevo@institutohuevo.com)

**MÁS INFORMACIÓN**



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**BOA de 25 de abril de 2019.** ORDEN IJU/394/2019, de 5 de abril, por la que se publica el Acuerdo de 26 de marzo de 2019, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la creación del Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza.

#### SEDE ELECTRÓNICA MINECO.

✚ 06/05/2019

✓ Corrección de error de la propuesta de resolución provisional [Proyectos I+D+i «Retos Investigación» PROYECTOS JIN](#)

✚ 30/04/2019

✓ [Segunda Resolución de concesión PTA 2017 \(reservas a concedidos\)](#) Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA)

✚ 26/04/2019

✓ [Propuesta de resolución provisional. Convocatoria RTI 2018.](#) Proyectos I+D+i «Retos Investigación» / Programa Estatal de I+d+i Orientada a los Retos de la Sociedad 2017-2020

✓ [Propuesta de Resolución Provisional. Convocatoria PGC 2018.](#) Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento /

✚ 25/04/2019

✓ [Resolución de subsanación Centros de I+D. RYC 2018](#) Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC)

✚ 24/04/2019

✓ [Propuesta de Resolución de personas participantes que se excluyen. FJC 2018](#) Ayudas Juan de la Cierva-formación (FJC)

✚ 16/04/2019

✓ [Resolución de subsanación de investigadores II. RYC 2018](#) Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) /

✓ [Propuesta de Resolución de personas participantes que se excluyen. IJC 2018](#) Ayudas Juan de la Cierva-incorporación (IJC) /

✓ [Requerimiento de subsanación de personas participantes II. FJC 2018](#) Ayudas Juan de la Cierva-formación (FJC)